



Asamblea General

Distr. general
28 de octubre de 2010
Español
Original: inglés

Sexagésimo quinto período de sesiones

Tema 144 del programa

Financiación de la Misión de las Naciones Unidas en la República Centroafricana y el Chad

Proyecto de presupuesto para el período comprendido entre el 1 de julio de 2010 y el 30 de junio de 2011 de la Misión de las Naciones Unidas en la República Centroafricana y el Chad

Informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto

	<i>Dólares EE.UU.</i>
Autorización para contraer obligaciones para el período comprendido entre el 1 de julio y el 31 de diciembre de 2010	215.000.000
Gastos previstos hasta el 31 de diciembre de 2010 ^a	205.567.500
Gastos previstos hasta el 30 de abril de 2011 ^a	238.915.500
Propuesta presentada por el Secretario General para 2010/11	239.096.600
Recomendación de la Comisión Consultiva para 2010/11	239.096.600

^a Estimaciones al 11 de octubre de 2010 (véase el anexo).



I. Introducción

1. La Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto ha examinado el proyecto de presupuesto para el mantenimiento y liquidación de la Misión de las Naciones Unidas en la República Centroafricana y el Chad (MINURCAT) para el período comprendido entre el 1 de julio de 2010 y el 30 de junio de 2011 (A/65/487). Las propuestas presupuestarias están relacionadas con el mantenimiento de la Misión del 1 de julio al 31 de diciembre de 2010 y el período de liquidación de la Misión del 1 de enero al 30 de abril de 2011. Durante su examen de la propuesta presupuestaria, la Comisión se reunió con representantes del Secretario General, que proporcionaron información adicional e hicieron aclaraciones.

2. En mayo de 2010, el Secretario General, en su nota sobre las disposiciones de financiación de la MINURCAT (A/64/783), pidió una autorización para contraer compromisos de gastos con prorrateo para el período comprendido entre el 1 de julio y el 30 de diciembre de 2010 debido a la incertidumbre respecto de la continuación de la Misión, que fue seguida de la decisión del Consejo de Seguridad de prorrogar el mandato solamente hasta el 31 de diciembre de 2010. La autorización para contraer compromisos solicitada ascendía a 246.598.800 dólares en cifras brutas (249.949.500 dólares en cifras netas), o el 36% de los recursos consignados para 2009/10. En su resolución 64/286, la Asamblea General concedió una autorización para contraer compromisos de gastos por un monto de 215 millones de dólares para el funcionamiento de la Misión hasta el 31 de diciembre de 2010. La Asamblea General decidió prorratear entre los Estados Miembros la suma de 184.950.000 dólares en cifras brutas (182,2 millones de dólares en cifras netas).

3. Al examinar las propuestas del Secretario General para la MINURCAT para el período comprendido entre el 1 de julio de 2010 y el 30 de junio de 2011, la Comisión Consultiva ha tenido en cuenta las recomendaciones de la Junta de Auditores en relación con la Misión y, cuando lo ha estimado pertinente, ha formulado observaciones específicas al respecto, en los párrafos que siguen. El informe de la Comisión Consultiva acerca del informe de la Junta de Auditores sobre las cuentas de las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas (A/64/5 (Vol. II), cap. II) figura en el documento A/64/708.

4. La Comisión Consultiva, en su informe A/64/660/Add.15, formuló sus recomendaciones acerca del informe sobre la ejecución del presupuesto de la MINURCAT para el período comprendido entre el 1 de julio de 2008 y el 30 de junio de 2009 (A/64/556).

5. Los documentos examinados y utilizados como antecedentes por la Comisión Consultiva en su examen de la financiación de la MINURCAT se enumeran al final del presente informe.

II. Posición financiera e información sobre la ejecución financiera para el período en curso

6. Se informó a la Comisión Consultiva de que, al 1 de octubre de 2010, los gastos efectivos ascendían a 103.185.900 dólares. Los gastos proyectados del 1 de julio de 2010 al 30 de abril de 2011 ascienden a 238.915.500 dólares. Se informó

también a la Comisión de que al 11 de octubre de 2010, la situación de caja de la Misión era de 279.008.816 dólares. En el anexo del presente informe se dan detalles de la situación financiera actualizada.

III. Proyecto de presupuesto para el período comprendido entre el 1 de julio de 2010 y el 30 de junio de 2011

A. Mandato y resultados previstos

7. El Consejo de Seguridad, en su resolución 1778 (2007), estableció la MINURCAT con el fin de ayudar a crear las condiciones de seguridad necesarias para el regreso voluntario, seguro y sostenible de los refugiados y los desplazados en el este del Chad y el nordeste de la República Centroafricana. En su resolución 1923 (2010), el Consejo prorrogó el mandato de la MINURCAT hasta el 31 de diciembre de 2010, y decidió que el componente militar de la MINURCAT se redujera a 2.200 efectivos militares, 25 oficiales de enlace militar y 300 agentes de policía, a más tardar el 15 de julio de 2010, y exhortó al Secretario General a que concluyera la retirada de todos los componentes de personal uniformado y civil, a excepción de los necesarios para la liquidación de la Misión, a más tardar el 31 de diciembre de 2010.

8. El Consejo de Seguridad decidió que la Misión apoyara al Gobierno del Chad en las tareas relacionadas con la seguridad de los civiles y el personal de asistencia humanitaria manteniendo la asistencia al Destacamento Integrado de Seguridad (DIS), el apoyo a los sectores de la justicia y las instituciones penitenciarias en el este del Chad, y el apoyo a la vigilancia y el diálogo entre las comunidades, y contribuyendo a promover y proteger los derechos humanos, prestando especial atención a los casos de violencia sexual y basada en el género. Al mismo tiempo, la Misión debía procurar consolidar sus logros en esas esferas con el fin de traspasar las actividades al Gobierno, en forma ininterrumpida y sostenible, a más tardar el 31 de diciembre de 2010.

9. En su propuesta presupuestaria para 2010/11, el Secretario General indica que las actividades de retirada y liquidación comprenderán los siguientes aspectos: a) la repatriación del personal militar y de los agentes de policía de las Naciones Unidas desplegados en la Misión al 1 de julio de 2010; b) el cierre de las oficinas y la repatriación del personal; c) la ultimación, en consulta con la Sede de las Naciones Unidas, del plan de enajenación de activos, incluido el destino de los activos que se transfieran a otras operaciones de mantenimiento de la paz; d) la enajenación de los activos de la Misión, en particular su transferencia a misiones de mantenimiento de la paz y la venta de activos a otras organizaciones internacionales; la venta o transferencia a los gobiernos locales y nacionales; y e) la elaboración de un plan de asignación de personal internacional sustantivo y de apoyo a otras misiones de mantenimiento de la paz.

B. Recursos necesarios

10. El proyecto de presupuesto de la MINURCAT para 2010/11 asciende a 239.096.600 dólares, que comprenden 205.748.500 dólares para el mantenimiento de la Misión hasta el 31 de diciembre de 2010 y 33.348.100 dólares para la

liquidación de la Misión. Ello representa una disminución de 451.656.500 dólares, o del 65,4%, respecto de la consignación de 690.753.100 dólares para 2009/10. En la sección III del proyecto de presupuesto (A/65/487) se presenta un análisis de las variaciones. Las principales disminuciones corresponden a los contingentes militares (127.290.900 dólares), policía de las Naciones Unidas (15.299.300 dólares), funcionarios de contratación internacional (44.233.000 dólares), instalaciones e infraestructura (146.914.400 dólares), transporte terrestre (17.055.900 dólares), transporte aéreo (71.574.700 dólares), comunicaciones (7.988.300 dólares), tecnología de la información (4.656.300 dólares), servicios médicos (2.457.900 dólares) y suministros, servicios y equipo de otro tipo (11.097.200 dólares). Esas disminuciones se compensan en parte con el aumento de los recursos necesarios para el personal de contratación nacional (1.647.800 dólares) y consultores (31.800 dólares).

11. El proyecto de presupuesto permitirá sufragar los gastos del despliegue mensual medio de 23 observadores militares, 1.909 efectivos de contingentes militares, 117 agentes de policía de las Naciones Unidas, 356 funcionarios de contratación internacional, 546 funcionarios de contratación nacional, 119 voluntarios de las Naciones Unidas, 18 funcionarios proporcionados por los Gobiernos y 2 puestos temporarios para el período comprendido entre el 1 de julio de 2010 y el 31 de diciembre de 2010. En el proyecto de presupuesto también se incluye el despliegue mensual medio de 118 funcionarios de contratación internacional, 153 funcionarios de contratación nacional y 32 voluntarios de las Naciones Unidas para el período de liquidación.

1. Personal militar y de policía

	<i>Calendario de despliegue</i>										
	<i>Dotación autorizada</i>	<i>2010</i>						<i>2011</i>			
		<i>Julio</i>	<i>Agosto</i>	<i>Septiembre</i>	<i>Octubre</i>	<i>Noviembre</i>	<i>Diciembre</i>	<i>Enero</i>	<i>Febrero</i>	<i>Marzo</i>	<i>Abril</i>
Observadores militares	25	25	22	22	22	17	–	–	–	–	–
Contingentes militares	2 200	2 144	2 143	2 143	2 129	1 384	509	–	–	–	–
Policía de las Naciones Unidas	300	164	164	125	102	78	61	–	–	–	–

12. Las necesidades estimadas para el personal militar y de policía en el período comprendido entre el 1 de julio de 2010 y el 30 de junio de 2011 ascienden a 50.625.300 dólares, lo que representa una disminución de 143.522.200 dólares, o el 73,9% de la consignación para 2009/10.

13. La disminución propuesta es atribuible a la retirada gradual y la posterior liquidación de la Misión, que resultarán en la repatriación de todo el personal uniformado a lo largo del período comprendido entre el 1 de julio y el 31 de diciembre de 2010. En los cálculos no se incluyó el factor de demora en la contratación debido a que las estimaciones presupuestarias se basan en la dotación real de personas en julio de 2010 y el calendario propuesto de retirada.

2. Personal civil

	<i>Calendario de despliegue</i>										
	<i>Dotación autorizada</i>	<i>2010</i>						<i>2011</i>			
		<i>Julio</i>	<i>Agosto</i>	<i>Septiembre</i>	<i>Octubre</i>	<i>Noviembre</i>	<i>Diciembre</i>	<i>Enero</i>	<i>Febrero</i>	<i>Marzo</i>	<i>Abril</i>
Personal de contratación internacional	595	399	397	385	358	309	288	185	140	96	50
Personal de contratación nacional	769	606	606	606	606	606	243	243	184	122	61
Voluntarios de las Naciones Unidas	201	145	145	130	119	117	50	50	38	26	13
Puestos temporarios	2	2	2	2	2	2	2	–	–	–	–
Personal proporcionado por los gobiernos	25	21	21	19	16	16	14	–	–	–	–

14. Las necesidades estimadas para el personal civil en el período comprendido entre el 1 de julio de 2010 y el 30 de junio de 2011 ascienden a 44.748.200 dólares, lo cual representa una disminución de 43.362.500 dólares, o el 49,2%, respecto de la consignación para 2009/10. La reducción de las necesidades es atribuible a la retirada gradual y a la posterior liquidación de la Misión, compensadas en parte por la financiación del pago de indemnización por rescisión del nombramiento al personal de contratación nacional y al personal de contratación internacional que no será reasignado a otras misiones sobre el terreno.

15. Se informó a la Comisión Consultiva, a petición de esta, de que, según las proyecciones actuales, el 70% del personal de contratación internacional será reasignado a otras misiones sobre el terreno. Será preciso pagar una indemnización por rescisión del nombramiento al 30% restante en concepto de pago por separación del servicio. También se pagará una indemnización por rescisión del nombramiento al personal de contratación nacional. **La Comisión Consultiva recomienda la aprobación de las propuestas relativas a la plantilla presentadas por el Secretario General.**

3. Gastos operacionales

<i>Fondos asignados 2009/10</i>	<i>Gastos propuestos 2009/10</i>	<i>Variación</i>
408.464.900	143.723.100	(264.741.800)

16. Los gastos operacionales estimados para el período comprendido entre el 1 de julio de 2010 y el 30 de junio de 2011 ascienden a 143.723.100 dólares, lo que representa una disminución de 264.741.800 dólares, o el 64,8%, respecto de la consignación para 2009/10. La disminución es atribuible a la retirada y liquidación de la Misión, parcialmente compensada por un aumento en los gastos para consultores.

17. El Secretario General solicita 217.000 dólares para consultores, suma que incluye a los consultores no relacionados con la capacitación para apoyar la Misión durante los períodos de retirada y liquidación de la Misión. Según la información proporcionada a la Comisión Consultiva a requerimiento de esta, son necesarios especialistas técnicos durante las fases de retirada y liquidación de la Misión debido al incremento a corto plazo de las actividades durante el traslado de los contingentes. Los expertos son necesarios en sectores como el control de los traslados y la carga de aviación dado que parte del personal de la MINURCAT ya habrá sido reasignado. Durante dos meses los consultores actuarán como planificadores de carga y flete y controladores de rampas, entre otras funciones.

18. En respuesta a la pregunta de la Comisión Consultiva sobre el aspecto técnico de las funciones que requerirían el uso de consultores en lugar de funcionarios, se informó a la Comisión de que era más eficaz en función de los costos contratar consultores a corto plazo que trasladar a personal de otras misiones en asignaciones temporarias, que conllevarían gastos como los de viaje y dietas. Se informó también a la Comisión de que se presentaban algunas dificultades para encontrar a personal de otras misiones con experiencia adecuada en las funciones clave que debían desempeñarse, así como para lograr que pudieran dejar la misión en que se encontraban en el momento oportuno.

19. Se propone que la Misión mantenga 10 aviones y 15 helicópteros hasta el 31 de diciembre de 2010, y que conserve 3 aviones y 3 helicópteros para el período de liquidación. En respuesta a la solicitud de la Comisión Consultiva, se informó de que se necesitaban 6 aeronaves durante el período de liquidación para evacuaciones médicas debido a la reducción en la capacidad de servicios médicos de la Misión; para contar con capacidad de evacuación en ausencia de efectivos de las Naciones Unidas; para proporcionar transporte dentro de la Misión para personal y bienes; y para disponer de capacidad de vigilancia desde pistas de aterrizaje lejanas.

20. La Comisión Consultiva recomienda la aprobación de los recursos solicitados correspondientes a gastos operacionales. La Comisión insta al Secretario General a tomar todas las medidas que sean necesarias para reducir los gastos operacionales en la medida de lo posible, en vista de la inminente terminación de la Misión.

IV. Otros asuntos

Proyectos

21. En su informe al Consejo de Seguridad sobre la Misión (S/2010/409), el Secretario General señaló que la Misión procedía a la construcción de infraestructuras en apoyo del DIS (párr. 62), labor cuyo inicio se había mencionado en el párrafo 14 de la resolución 1923 (2010) del Consejo de Seguridad. Se informó a la Comisión Consultiva, a requerimiento de esta, de que se preveía continuar algunos trabajos de construcción relativos a 19 proyectos del DIS, perforación de pozos de agua y actividades de remoción de minas durante el período de liquidación. **La Comisión Consultiva recomienda a la Misión que proporcione información detallada sobre la eficacia de estas y otras actividades sustantivas que se llevarán a cabo durante el período de liquidación, en el contexto del informe sobre la ejecución del presupuesto para 2010/11.**

Enajenación de activos

22. Se informó a la Comisión Consultiva de que en el plan actual de enajenación de activos de la Misión se prevé transferir activos con un valor total de inventario de 101 millones de dólares a otras misiones de mantenimiento de la paz; transferir bienes con un valor de inventario de 6,5 millones de dólares a misiones políticas especiales; vender bienes con un valor de inventario de 3,7 millones de dólares a organizaciones de las Naciones Unidas en el país; vender bienes con un valor de inventario de 18,4 millones de dólares en el país mediante licitación pública; y traspasar activos por valor de 22,4 millones de dólares a los Gobiernos de la República Centroafricana y el Chad con el fin de aumentar su capacidad para consolidar los avances realizados con la MINURCAT. Se informó a la Comisión, a petición de esta, que la Misión no esperaba encontrar dificultades en el despacho de aduanas al trasladar los activos fuera del país.

23. La Junta de Auditores, en su informe, que figura en el documento A/63/5 (Vol. II), capítulo II, recomendó que la MINURCAT llevara a cabo verificaciones físicas de las existencias y siguiera procedimientos de recepción e inspección en los plazos previstos. Se informó a la Comisión Consultiva, a requerimiento de ésta, de que la Misión estaba haciendo todo lo posible por actualizar sus inventarios. **La Comisión subraya la necesidad de mantener inventarios precisos, en particular en vista de la liquidación de la Misión.**

V. Conclusión

24. Las medidas que ha de tomar la Asamblea General en relación con la financiación de la MINURCAT para el período comprendido entre el 1 de julio de 2010 y el 30 de junio de 2011 se indican en el párrafo 68 del proyecto de presupuesto (A/65/487). **Con sujeción a los comentarios y las observaciones formulados en los párrafos anteriores, la Comisión Consultiva recomienda que la Asamblea General consigne la suma de 239.096.600 dólares para el mantenimiento y liquidación de la Misión del 1 de julio de 2010 al 30 de junio de 2011.**

25. **La Comisión Consultiva es de la opinión de que no se necesita un prorrateo, en este momento, por encima de la suma de 184.949.000 dólares ya prorrateada para el período comprendido entre el 1 de julio y el 31 de diciembre de 2010, ya que el efectivo del que actualmente dispone la Misión debería ser suficiente para sufragar los gastos previstos (véase el párrafo 6 del presente documento). La información sobre las necesidades finales debería presentarse en el contexto del informe sobre la ejecución del presupuesto.**

Documentación

- Presupuesto para la Misión de las Naciones Unidas en la República Centroafricana y el Chad para el período comprendido entre el 1 de julio de 2010 y el 30 de junio de 2011 (A/65/487)
- Informe del Secretario General sobre la Misión de las Naciones Unidas en la República Centroafricana y el Chad (S/2010/409)
- Informe de la Junta de Auditores sobre las cuentas de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz correspondiente al ejercicio económico terminado el 30 de junio de 2009 (A/64/5 (Vol. II), cap. II)
- Informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto sobre el informe de ejecución financiera correspondiente al período comprendido entre el 1 de julio de 2008 y el 30 de junio de 2009 y disposiciones de financiación para el período comprendido entre el 1 de julio y el 31 de diciembre de 2010 para la Misión de las Naciones Unidas en la República Centroafricana y el Chad (A/64/660/Add.15)
- Resolución 64/286 de la Asamblea General
- Resoluciones 1778 (2007) y 1923 (2010) del Consejo de Seguridad

Anexo

Gastos previstos de la Misión de las Naciones Unidas en la República Centroafricana y el Chad para el período comprendido entre el 1 de octubre de 2010 y el 30 de abril de 2011

Categoría de gastos	Gastos efectivos	Gastos previstos en 2010			Total del período del mandato	Gastos previstos en 2011				Total del período de liquidación	Total de gastos del 1 de julio de 2010 al 30 de abril de 2011	
	1 de julio a 30 de septiembre de 2010	Octubre	Noviembre	Diciembre		Enero	Febrero	Marzo	Abril			
I. Personal militar y de policía												
212	Observadores militares	377,6	204,7	171,4	–	753,8	–	–	–	–	–	753,8
213	Contingentes militares	11 009,7	7 727,2	15 091,0	11 926,8	45 754,7	–	–	–	–	–	45 754,7
214	Policía civil	2 784,6	602,1	418,7	313,8	4 119,2	–	–	–	–	–	4 119,2
216	Unidades de policía constituidas	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Subtotal		14 172,0	8 534,0	15 681,1	12 240,6	50 627,7	–	–	–	–	–	50 627,7
II. Personal civil												
221	Personal de contratación internacional	17 396,5	4 141,3	3 452,0	3 010,8	28 000,6	2 186,3	1 453,7	747,3	196,8	4 584,2	32 584,8
222	Personal de contratación nacional	2 195,3	1 539,4	1 553,1	1 280,0	6 567,9	428,7	196,5	125,2	80,1	830,6	7 398,4
223	Voluntarios de las Naciones Unidas	1 507,9	843,1	836,8	601,6	3 789,4	353,2	302,2	162,1	118,5	936,0	4 725,4
224	Personal temporario general	–	25,7	17,1	10,5	53,3	–	–	–	–	–	53,3
Subtotal		21 099,7	6 549,5	5 859,0	4 902,9	38 411,1	2 968,2	1 952,5	1 034,6	395,4	6 350,8	44 761,9
III. Gastos operacionales												
225	Personal proporcionado por los gobiernos	341,0	92,8	92,8	83,7	610,2	–	–	–	–	–	610,2
226	Observadores electorales civiles	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–
227	Consultores	2,9	54,4	54,4	68,9	180,5	10,8	10,8	10,8	10,7	43,0	223,5
228	Viajes oficiales	401,6	195,6	141,2	117,0	855,4	42,7	31,1	17,4	17,4	108,7	964,0
230	Instalaciones e infraestructura	23 050,8	8 401,5	7 303,2	4 624,3	43 379,8	6 970,5	3 712,2	295,4	295,4	11 273,5	54 653,3
231	Transporte terrestre	2 694,5	1 080,0	1 080,0	281,8	5 136,2	285,1	268,8	268,8	268,8	1 091,5	6 227,7
232	Transporte aéreo	36 023,6	5 214,6	5 214,6	4 831,5	51 284,4	2 247,6	1 771,2	1 810,8	2 370,8	8 200,5	59 484,9
233	Transporte naval	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–

<i>Categoría de gastos</i>	<i>Gastos efectivos</i>	<i>Gastos previstos en 2010</i>			<i>Total del periodo del mandato</i>	<i>Gastos previstos en 2011</i>				<i>Total del periodo de liquidación</i>	<i>Total de gastos del 1 de julio de 2010 al 30 de abril de 2011</i>
	<i>1 de julio a 30 de septiembre de 2010</i>	<i>Octubre</i>	<i>Noviembre</i>	<i>Diciembre</i>		<i>Enero</i>	<i>Febrero</i>	<i>Marzo</i>	<i>Abril</i>		
234 Comunicaciones	1 748,8	277,7	277,7	255,4	2 559,6	182,4	160,0	160,0	160,0	662,4	3 222,0
235 Tecnología de la información	826,5	162,5	162,5	171,4	1 322,8	71,2	80,0	80,0	80,0	311,2	1 634,0
236 Equipo médico	44,9	417,6	417,6	414,5	1 294,6	55,7	52,6	52,6	52,6	213,5	1 508,1
237 Equipo especial	–	140,0	140,0	140,0	420,0	–	–	–	–	–	420,0
238 Suministros, servicios y equipo diverso	2 669,1	2 356,3	2 265,9	1 952,0	9 243,2	1 272,9	1 273,3	1 273,3	1 273,3	5 093,0	14 336,2
239 Proyectos de efecto rápido	110,6	43,9	43,9	43,9	242,1	–	–	–	–	–	242,1
Subtotal	67 914,2	18 436,7	17 193,7	12 984,2	116 528,7	11 138,9	7 360,1	3 969,1	4 529,0	26 997,2	143 525,9
Total	103 185,9	33 520,3	38 733,8	30 127,6	205 567,5	14 107,2	9 312,6	5 003,8	4 924,5	33 348,0	238 915,5